

07/10/2020

Osorno: Intentó robar en una casa y se llevó 6 años de cárcel efectiva tras acusación de Fiscalía

“Decidimos acusarlo por un delito tentado y esta semana fue la lectura de la sentencia condenándose al imputado a una pena de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo, pena que deberá cumplir en forma efectiva en el centro de cumplimiento penitenciario”, señaló el Fiscal Rodrigo Oyarzún, quien agregó que sentenciado “se encuentra privado de libertad desde la fecha de comisión de los hechos. Nos encontramos satisfechos con el resultado” obtenido en juicio oral, indicó el persecutor.



En cuanto a los hechos, el representante del Ministerio Público narró que el acusado Francisco Javier Vargas Villegas, “intentó ingresar a una vivienda, al interior de la misma había estudiante quien se percató del intento de ingreso del individuo con un objeto contundente a la cocina. Ella alerta a sus familiares y a carabineros, quienes prontamente llegan y proceden a la detención del imputado cuando se encontraba en el patio de la vivienda”. Estos hechos ocurrieron el 23 de Enero de este año, alrededor de las 07.00 horas de la mañana, en una propiedad ubicada en la ciudad de Osorno, en calle Federico García Lorca.

La sentencia pronunciada por el Tribunal Oral en lo Penal osornino indica que “el Tribunal considera adecuado imponer una pena de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo, considerando que no obstante el grado de desarrollo del delito es tentado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 450 del Código Penal se sanciona éste como consumado, y teniendo presente además las acciones temerarias que desplegó el acusado para cometer el ilícito, estando en conocimiento que se trataba de una vivienda habitada, en un horario diurno, y a primera hora de la mañana, con el riesgo que significó para sus moradores”

La pena impuesta al sentenciado es de cumplimiento efectivo.